ESTUDIO EXPLORATORIO

PARA EVALUAR EL IMPACTO GENERADO POR LOS APOYOS DE RESPUESTA RÁPIDA ENCAMINADOS A LA REUBICACIÓN DE ACTIVISTAS POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA DIVERSIDAD DE MUJERES EN AMÉRICA LATINA

Colombia
El Salvador
Guatemala
Honduras
México y
Perú

FONDO DE ACCIÓN URGENTE DE AMÉRICA LATINA

Carrera 27A # 40A - 68
Bogotá - Colombia
www.fondoaccionurgente.org.co

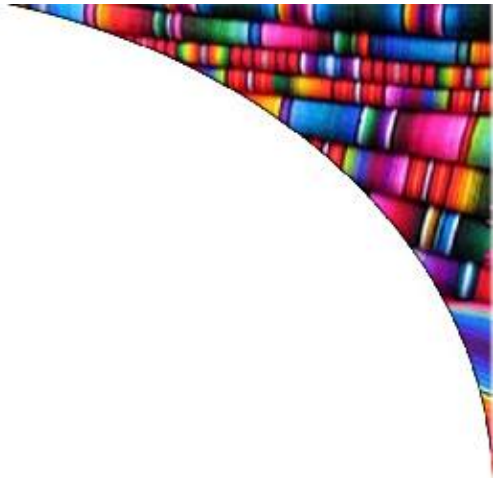

"...el sabernos protegidas inmediatamente, sin importar la cantidad recibida de fondos fue lo más relevante... una organización de mujeres que escucha, responde y respalda."

Palabras de organización
participante en el diagnóstico

RESUMEN

Las defensoras continúan siendo amenazadas y atacadas por la labor de defensa de los Derechos Humanos de sus comunidades, obligándolas en muchos casos a reubicarse varias veces en compañía de su núcleo familiar cercano, el cual tienen a cargo; en este proceso se generan cicatrices difíciles de curar, y sin embargo, muchas de ellas continúan trabajando por la defensa de los derechos desde el nuevo lugar de reubicación. Durante el desarrollo del diagnóstico se evidenciaron diversas medidas de sanación ante la paranoia, el miedo y el dolor causado por los ataques y amenazas; de igual manera se encontraron estrategias de protección utilizadas diariamente por algunas participantes en el estudio, estrategias que en ciertos casos, al ser combinadas, previnieron la necesidad de "salir corriendo" de la comunidad con la cual se trabaja.

Se evidencia que las defensoras son cuidadoras que en ocasiones se olvidan de sí mismas y anteponen el trabajo en defensa de los derechos de su comunidad más el trabajo por el bienestar de su hogar, a su salud mental y física, ejerciendo durante numerosas horas al día, sin tomar descansos o atender dolores y enfermedades hasta que es muy tarde. La sostenibilidad de su activismo se ve afectada por las condiciones adversas de inseguridad en el contexto, las amenazas y ataques directos, y la falta de recursos para cubrir salarios dignos y beneficios laborales, lo cual las obliga a tener múltiples ocupaciones que les permitan mantener a sus familias y ejercer como defensoras de derechos en condiciones precarias.

CONTENIDO

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS **2**

INTRODUCCION **3**

MUESTRA **4**

ETAPAS DE LA EXPLORACIÓN **8**

RECOGIENDO… **11**

El impacto de los apoyos entregados en situaciones de crisis: "vitales" en casos de reubicación, pero también complementarios 11

Situación de seguridad actual de las organizaciones que han sido apoyadas por el FAU-AL para reubicación 11

En torno a la protección 14

Medidas alternativas de protección y prevención del riesgo, diferentes a la reubicación de emergencia y las tradicionales entregadas por el Estado 16

Acceso a la justicia y 'satisfacción jurídica' 18

Reflexiones en torno a la reubicación 20

Lo personal se cruza con la sostenibilidad del activismo 23

Elementos para sanar 25

Consideraciones finales 30

PRÓLOGO Y AGRADECIMIENTOS

La conducción del presente estudio ha significado adentrarse en los cavernosos laberintos de la protección, los cuales se han transitado con tristeza y algo de angustia, sumándonos al decir de una compañera defensora al referirse a las conversaciones sobre seguridad, de las cuales una sale *asustada y paranoica*, es decir: *insegura*. No hay mucho espacio para la celebración en los relatos de las situaciones de riesgo y ataque que llevaron a las activistas participantes de este estudio a reubicarse forzadamente, aunque la más maravillosa de todas, esto es, la celebración de la vida, pasa generalmente desapercibida al centrarnos en los aspectos de dolor y miedo que condujeron a la huida, con esto nos referimos a: evitar con la reubicación un daño mayor y a la posibilidad de establecerse en un contexto menos amenazante desde el cual continuar con el activismo.

Es en las múltiples, creativas, y hasta sencillas actividades cotidianas que están logrando que muchas mujeres continúen con el activismo en Derechos Humanos que quisiéramos que este documento hinque los dientes y se aferre con fuerza; en las actividades que permiten Sanar para Continuar, en compañía de amigas y familiares, en ocasiones de nuevos lazos de amistad y trabajo en el lugar de reubicación.

El Fondo de Acción Urgente de América Latina agradece la colaboración de las mujeres que nos confiaron sus historias, sus dolores y miedos, pero también nos contagiaron con su firmeza y valentía, con las infinitas ganas de que este continente tenga un rumbo distinto y el incansable trabajo por construirlo; esperamos que sus aportes hayan quedado plasmados a conformidad en este documento. A todas, muchas, muchas Gracias!

El presente diagnóstico contó para su desarrollo con dos Fases, la primera realizada en Colombia ya que de este país provienen la mayoría de solicitudes encaminadas a reubicación en la región para el periodo estudiado, y una segunda posterior para El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú, países desde los cuales se recibió en el período revisado gran cantidad de solicitudes encaminadas a esta estrategia de protección; es por lo anterior, que más adelante al comparar lo encontrado en ambas Fases se usará recurrentemente: Latinoamérica para referirse a los países que formaron parte de la segunda parte del estudio.

Debe decirse que este documento no pretende ser un compendio acabado de estrategias infalibles de protección, sino la expresión de un alto en el camino, para poder reflexionar sobre la manera como nos estamos protegiendo ante un contexto que *No quiere* mejorar en el futuro cercano, y el tipo de acompañamiento que estamos ofreciendo a las activistas que nos solicitan apoyo, reflexión que parte del interés por apoyar de mejor manera, y por compartir el saber de todas en lo que respecta a la protección del activismo por los derechos de la diversidad de mujeres, y por supuesto, de las activistas que lo conducen; por lo tanto, este texto es más un documento de trabajo y un análisis en proceso susceptible de recibir aportes en cualquier momento permitiéndole enriquecerse. *Sin más …aquí vamos!*

FONDO DE ACCIÓN URGENTE
DE AMÉRICA LATINA Y DEL CARIBE HISPANOHABLANTE POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA DIVERSIDAD DE LAS MUJERES

INTRODUCCION

Una gran cantidad de los Apoyos de Respuesta Rápida solicitados al Fondo de Acción Urgente de América Latina se dirige a la reubicación de activistas por los derechos humanos de las mujeres, por causa de las amenazas o ataques sufridos por ellxs[1] y que les obliga a tomar la decisión de desplazarse a un lugar más seguro en donde preservar la vida e integridad personal, así como continuar con el activismo en mejores condiciones.

Para el FAU-AL es una preocupación establecer en qué medida esta estrategia desesperada está generando un impacto positivo en la seguridad de lxs activistas reubicadxs, así como entender la manera en que la salida del lugar de origen afecta el trabajo de la organización de la que proviene el/la activista. Lo anterior para evaluar de qué manera podrá mejorarse el apoyo a lxs activistas que requieren reubicarse como medida de protección, e igualmente, a sus organizaciones. Es por lo anterior, que el presente estudio se llevó a cabo atendiendo a los siguientes objetivos:

- Mejorar el funcionamiento del área de Apoyos de Respuesta Rápida a partir de los aprendizajes producidos por el presente estudio
- Evidenciar el impacto de la estrategia de reubicación de activistas
- Comprender el estado actual de seguridad de las organizaciones y personas apoyadas para reubicación de emergencia, así como su acceso a la justicia
- Conocer las estrategias que han brindado protección a las activistas apoyadas por el FAU-AL para reubicación de emergencia

[1] La "x" se utiliza para nominar de manera inclusiva a personas de identidad sexual y de género diversas

MUESTRA

Fase 1 – Colombia

Apoyos de Respuesta Rápida dirigidos específicamente a la reubicación de activistas; para los años: 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y primer semestre de 2010 *(Algunos fueron aprobados por UAF San Francisco-EEUU y otros por FAU-AL a partir de Noviembre de 2009)*. Para esta Fase se cuenta con 14 Cuestionarios para Organización y 5 para Activista reubicada.

Distribución departamental en Colombia para la Fase-1:

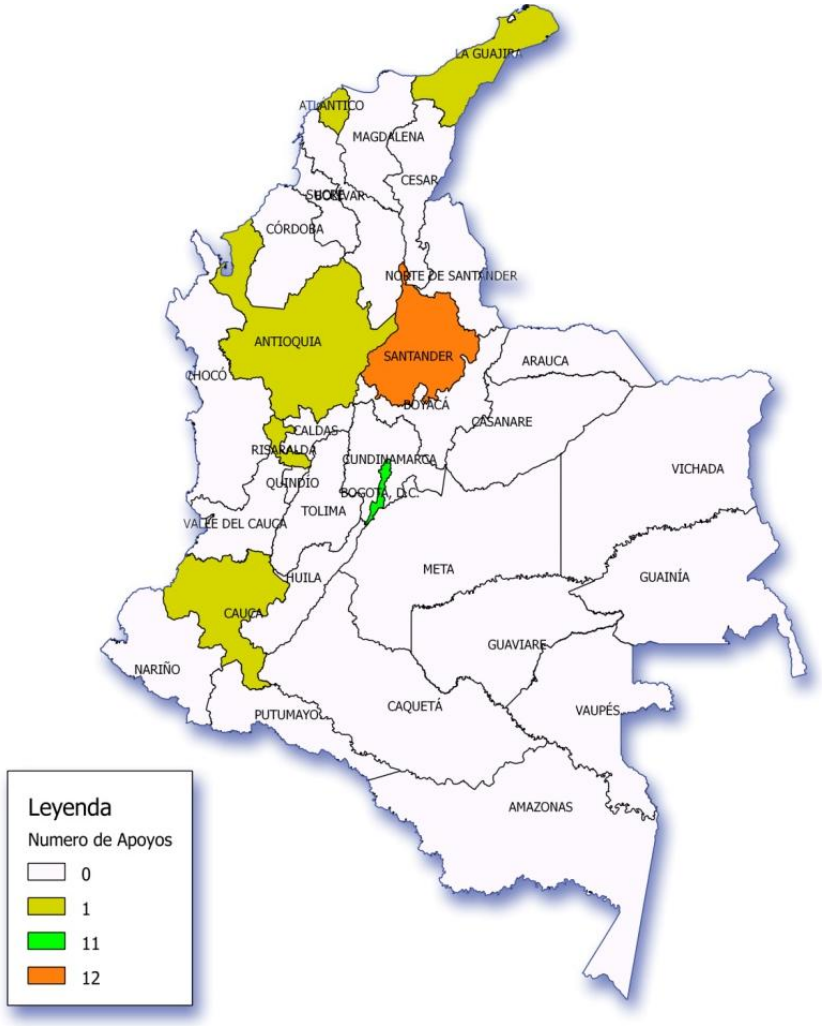

Fase 2 - El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú

Apoyos de Respuesta Rápida dirigidos específicamente a la reubicación de activistas; para los años: 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, hasta Mayo de 2012. *(De igual manera, algunos fueron aprobados por UAF San Francisco-EEUU y otros por FAU-AL a partir de Noviembre de 2009)*.

Para el proceso de diagnóstico se invita a participar a 14 organizaciones en 7 países, de éstas, responden el llamado y apoyan el diligenciamiento de cuestionarios para el estudio, las siguientes: 1-Perú (2 apoyos); 2-México (2 apoyos); 1-Guatemala (1 apoyo); 2-Honduras (3 apoyos); 1-Honduras/Invitada; 1-El Salvador/Invitada; 1-Región Mesoamericana/Invitada (*Las últimas tres se invitan - aunque no fueron apoyadas por el FAU en este periodo- teniendo en cuenta la grave situación de violencia en la sub-región, particularmente en El Salvador y Honduras*). Se diligencian en esta Fase 8 Cuestionarios para Organización y 5 para Activista reubicada.

Distribución por país de casos tenidos en cuenta para la Fase-2:

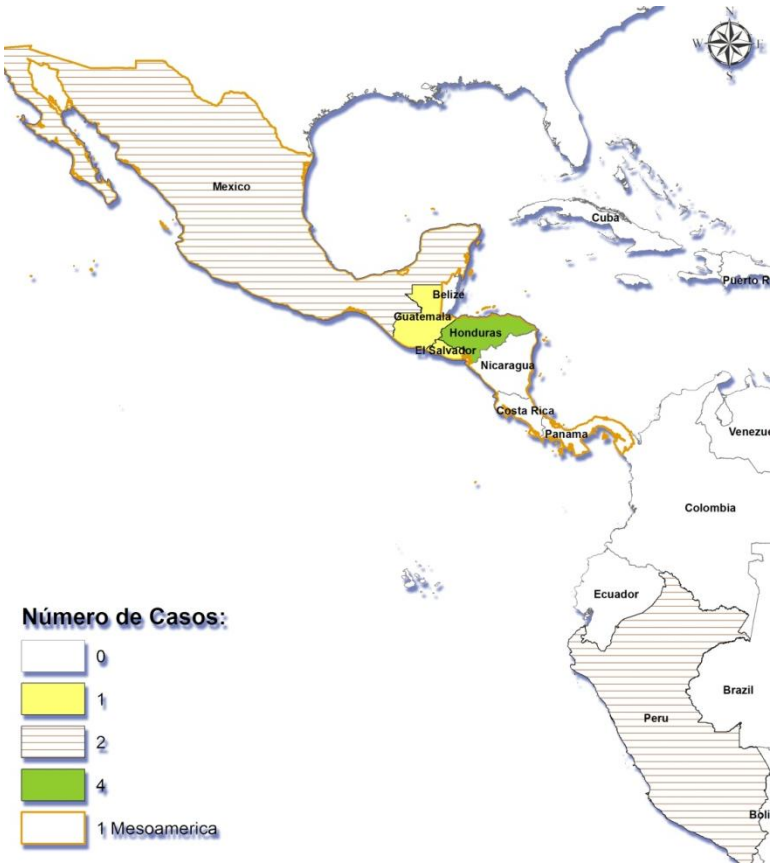

Ficha técnica comparativa entre las dos fases del diagnóstico

	Colombia	América Latina[2]	Anotaciones
Número de Apoyos entregados	**28**	**15**	*Algunos de estos apoyos estuvieron dirigidos a más de un caso de reubicación*
Número total de Casos (de reubicación)	**51**	**30**	*Varios de estos casos se apoyaron en una misma solicitud*
Número de Organizaciones Apoyadas en el período de estudio	**16**	**11**	*Algunas de estas organizaciones no participan en el diagnóstico*
Número de Organizaciones Participantes en el diagnóstico	**15**	**9**	*Se invita a participar en el diagnóstico a 4 organizaciones a pesar de no haber sido apoyadas en el período de estudio*

Personas reubicadas en el período América Latina: 48 aprox. Colombia: 132 aprox. *(Debe tenerse en cuenta que para los casos de Colombia no se cuenta con información exacta en número de personas reubicadas)*			
		No.	**%**
Número de personas reubicadas por caso[3]:	Personas Individuales	**12**	**21%**
	Familias (6 personas por familia en promedio)	**46**	**79%**

[2] El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Perú

[3] Para evitar distorsión de la información consolidada, al momento de tabularla se separan los casos excepcionales, tales como: donde no es claro si se reubica la activista sola o acompañada y un caso en el que se reubicaron 20 activistas sin familiares a través de una sola solicitud.

NUMERO DE PERSONAS REUBICADAS POR CASO

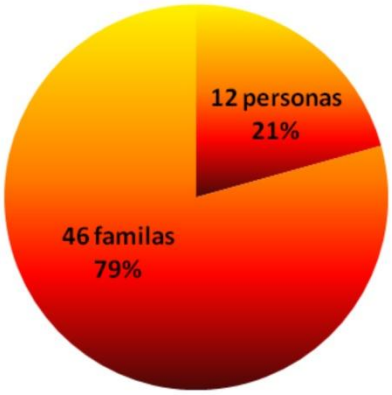

¿A dónde van las activistas?

LUGAR DE REUBICACIÓN

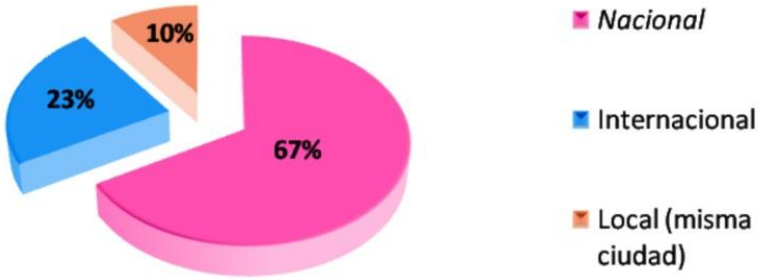

La gráfica muestra a dónde se movilizaron con el apoyo solicitado al FAU-AL, pero es necesario mencionar que se encuentran en el diagnóstico (sobre todo en la fase-2) reiterados casos que en el largo plazo (posterior al plazo de la solicitud de apoyo), terminan siendo de reubicación internacional, a pesar de que el apoyo solicitado originalmente fuere para movilizarse dentro del país; en algunos se solicita apoyo para reubicación nacional temporal en espera de refugio político *(Más adelante se amplía la reflexión sobre este punto)*.

ETAPAS DE EXPLORACIÓN

Cada etapa de este diagnóstico genera productos de sistematización de la información, los cuales son consultados con las organizaciones participantes en el estudio para poder elaborar el presente documento.

Etapa I. Selección de los apoyos concernientes a Reubicación y contacto exploratorio con organizaciones

Se realizó una selección de los apoyos enmarcados en reubicación de activistas de entre todos los apoyos aprobados para los años escogidos, elaborando un cuadro de datos de contacto y generalidades del apoyo para consultar a la organización su interés en participar en el proceso de diagnóstico.

Se verificaron los datos de contacto de cada organización, comunicando a los grupos el interés del FAU-AL en evaluar los procesos de reubicación en el período de tiempo descrito, consultando su disposición para participar en el diagnóstico y las etapas planeadas para su desarrollo.

Etapa II. Revisión de las solicitudes originales e informes finales en el período de estudio

Se realizó una lectura del documento original de solicitud e informe final, para encontrar algunas generalidades que permitieran elaborar un primer acercamiento a hipótesis a corroborar en las siguientes etapas participativas del diagnóstico; posteriormente se elabora un cuadro con estas generalidades, respondiendo a las siguientes variables:

- Situaciones de amenaza o riesgo descritas en los documentos
- Razón identificada por las organizaciones para estas situaciones de riesgo
- Particularidades o diferencias relevantes en cada caso
- Estrategias de protección desarrolladas por cada organización

De igual manera, durante la revisión de cada caso particular surgieron preguntas puntuales sobre algunas reubicaciones, mismas que fueron incluidas en el cuestionario específico de la organización en cuestión.

Etapa III. Diligenciamiento de cuestionarios por organizaciones y activistas apoyadas para reubicación

Se elaboraron dos cuestionarios diferentes: uno para organizaciones de mujeres y otro para las activistas reubicadas.

Cuestionarios a organizaciones

Se reciben en total: 22 Cuestionarios. Los cuestionarios son enviados a las organizaciones por correo electrónico, diligenciados por cada organización y devueltos al Fondo por el mismo medio; en el caso de Colombia, algunos fueron diligenciados presencialmente a modo de entrevista entre una miembra del FAU-AL y representantes de las organizaciones participantes. Cada formato contenía las mismas preguntas, pero en algunos casos, hubo una o dos preguntas adicionales para especificar aspectos que no habían quedado claros luego de la lectura de la solicitud e informe final de esa reubicación específica.

Cuestionarios para activista reubicada

Se contó en total con 10 Cuestionarios diligenciados por activistas reubicadas contactadas por las organizaciones que les apoyaron en su reubicación y regresados al FAU-AL por correo electrónico; al igual que para con los cuestionarios dirigidos a organización, algunos cuestionarios de activista en la Fase-1 fueron diligenciados presencialmente a modo de entrevista entre una miembra del FAU-AL y la activista; estos cuestionarios también se diseñaron con las mismas preguntas, pero algunos de ellos solicitaban ampliación sobre información particular para el caso de la activista entrevistada.

Se realizó una sistematización separada para cada tipo de cuestionario, generando cuadros de información distintos para el grupo de cuestionarios diligenciados por las organizaciones, y aquellos recibidos desde las mujeres reubicadas.

Etapa IV para la Fase en Colombia. Taller en Seguridad y Protección Integral y Evaluación de la estrategia de Reubicación

Los días Jueves 30 de Junio, Viernes 1 y Sábado 2 de Julio de 2011 con duración de 2 ½ días, se realizó en Bogotá el taller, bajo los siguientes objetivos:

- Corroborar o problematizar de manera participativa la información obtenida en las etapas previas del diagnóstico
- Propiciar un espacio para pensar en conjunto la Autoprotección, la Seguridad Integral y el Activismo Sostenible, visibilizando las estrategias propias de protección y autoprotección que se desarrollan cotidianamente
- Diligenciar un segundo cuestionario dirigido a la mujer reubicada, con las activistas participantes

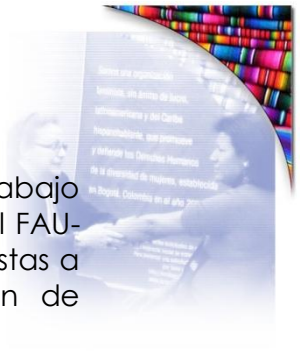

Desde el inicio, un reto de este taller fue encontrar una metodología de trabajo que permitiera unir estos objetivos, y que al mismo tiempo, proporcionara al FAU-AL información sistematizable susceptible de analizarse junto con las respuestas a los cuestionarios y las generalidades encontradas luego de la revisión de solicitudes originales e informes finales.

Puede decirse que los objetivos del taller se lograron, pues se produjeron conversaciones ricas en información sistematizable, a la par que se generó un espacio cálido, ameno y de mucha confianza que permitió expresar miedos, ideas innovadoras, y esperanzas ante una plenaria ávida de escuchar de manera respetuosa las interpelaciones de unas y otras.

Participantes

Mujeres Participantes	Organizaciones Participantes
28	15

Etapa V. Sistematización y Publicación de hallazgos

Se sistematizan los productos del diagnóstico, y se elabora un documento que unifica los diversos productos provenientes de cada etapa del proceso; posteriormente se comparte el documento unificado con las organizaciones participantes del diagnóstico para cada Fase.

Luego de recibir aportes al documento provenientes de las organizaciones en la segunda fase del estudio, se unifica el documento con los aportes provenientes de la primera fase, se traduce al inglés y se publican los hallazgos en dos idiomas en la página web del FAU-AL.

RECOGIENDO

A modo de conclusiones del diagnóstico, se presentarán las generalidades encontradas en los diferentes cuadros elaborados para revisión de documentación de los archivos del FAU-AL, sistematización de cuestionarios, aportes de las organizaciones participantes en el proceso de diagnóstico, así como, la información recibida durante el taller para la fase-I en Colombia.

EL IMPACTO DE LOS APOYOS ENTREGADOS EN SITUACIONES DE CRISIS: "VITALES" EN CASOS DE REUBICACIÓN, PERO TAMBIÉN COMPLEMENTARIOS

Podemos decir que un primer impacto encontrado en los casos de reubicación apoyados por el FAU-AL, es la idoneidad de los apoyos entregados de manera rápida que permiten a una organización reubicar urgentemente a una de sus integrantes; se resalta igualmente la posibilidad de que a partir de allí se generen apoyos complementarios, como lo comparte una de las organizaciones participante en el diagnóstico: "*las otras instancias de cooperación internacional al saber que FAU-AL ya inicio un proceso, están más seguras de respaldar ese mismo proceso… en proceso de Asilo Político, el fondo que FAU-AL entregó nos dio un margen de tiempo para hacer estas diligencias*".

SITUACIÓN DE SEGURIDAD ACTUAL DE LAS ORGANIZACIONES QUE HAN SIDO APOYADAS POR EL FAU-AL PARA REUBICACIÓN

Es necesario reconocer la fortaleza de las mujeres y la valentía en continuar trabajando por los Derechos Humanos en contextos y condiciones adversas!! más aún, teniendo en cuenta que ciertos ataques producen secuelas que no se pueden borrar, aunque las mujeres encuentren formas para continuar con el trabajo en medio del contexto hostil, al respecto una de las organizaciones participantes del diagnóstico afirma que siempre está en riesgo y se ha acostumbrado a que el riesgo es parte de la cotidianidad; otra organización nos cuenta: "…*pero de todas maneras en las luchas que asumimos por más cuidado que tengamos siempre se corre riesgos.*"

Se evidencia que las activistas continúan siendo atacadas y amenazadas, razón por la cual optan por "huir" del contexto amenazante con familiares y personas a cargo, como una estrategia desesperada para salvar la vida y la integridad propia y de familiares.

Escenario de riesgo por el que transitaron las activistas y que les fuerza a reubicarse

Situación de amenaza/riesgo	Motivos por los que se amenaza
• Robo de información de la organización, saqueo de la sede • Señalamiento por parte de las autoridades locales de pertenecer o apoyar grupos armados ilegales • Intento de secuestro a la activista y muerte a un familiar • Secuestro a un familiar • Atentado o ataque sexual contra la activista o miembrxs de su familia • Hostigamiento, persecución y vigilancia • Amenaza directa a la activista • Amenazas a contrapartes haciendo referencia al trabajo de la organización • Persecución política/judicialización • Amenazas a familiares de la defensora • Asesinato a un familiar • Tentativa de homicidio • * Vigilancia, amenazas escritas a través de mensajes de texto o anónimos	• Se repiten casos de visibilización ante opinión pública, y movilización de la comunidad en torno a violaciones a Derechos Humanos cometidas por la fuerza pública, así como situaciones de corrupción igualmente por funcionarios del Estado • Exigencia de justicia ante Feminicidios • Representar a su comunidad en actividades de exigibilidad de derechos • Denuncia de hechos de violencia en su comunidad y violaciones a Derechos Humanos • Señalamiento público de actores armados • Buscar generar conciencia sobre situaciones de opresión

En Cifras

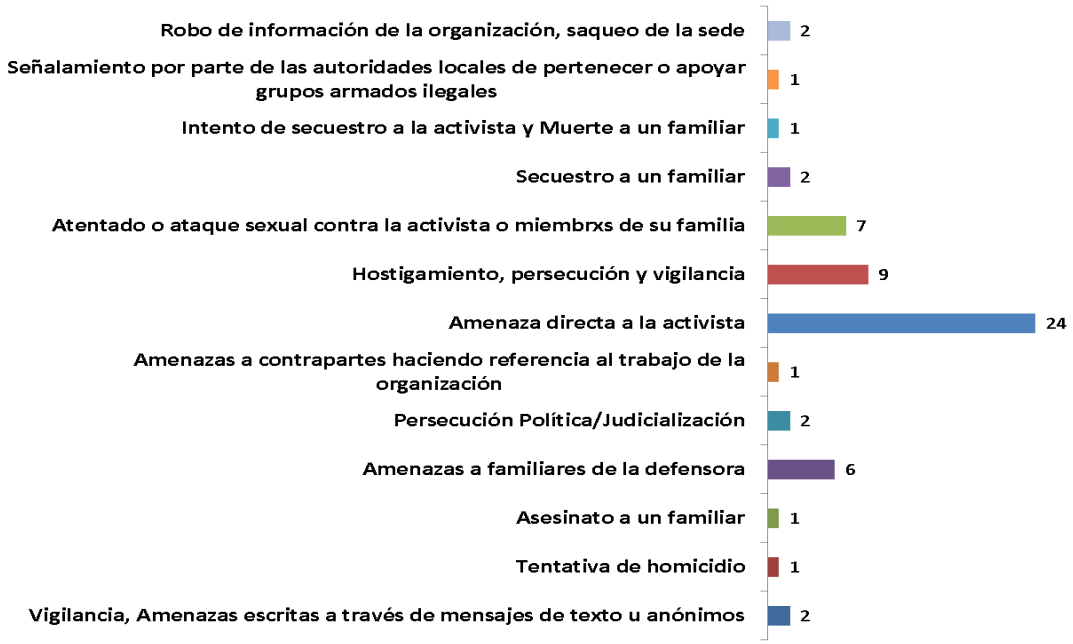

En repetidas ocasiones, se informa durante el diagnóstico sobre amenazas o ataques a familiares de la defensora como una forma de presionarle para que abandone las tareas de defensa de los Derechos Humanos y/o abandone el lugar de origen.

Actores de Amenaza

Resulta interesante que por un lado, para la mayoría de los casos en Colombia, no hay información específica sobre actores de amenaza, a pesar de que algunos atacantes se identifican en sus intimidaciones como paramilitares, y se reciben menciones acerca de agresiones y amenazas provenientes de grupos guerrilleros o del ejército; al indagar sobre este tema, las activistas participantes en el taller afirman que "l*as mujeres en riesgo no visibilizan al actor armado, como medida de protección*". También dejan constancia que en menor medida las agresiones provienen de terratenientes y empresarios influyentes en la región donde realizan su trabajo de defensa de derechos.

Por su parte, la gran mayoría de actores de amenaza o ataque encontrados en la fase para Latinoamérica son miembrxs de la fuerza pública o funcionarixs públicos en ocasiones en contubernio con actores ilegales.

En un 22% de los casos revisados en la segunda fase, se encuentra que lxs actorxs de amenaza provienen del propio movimiento social de la activista amenazada. Entendiendo que esta afirmación merece una explicación, este estudio quiere manifestar su sorpresa ante este hallazgo, por cuanto a pesar de que se trate de pocos casos, su aparición desconcierta por lo cual se consideró relevante evidenciarlo.

Para el caso colombiano, se recibe información correspondiente a que los ataques aumentan en zonas/barrios con alto índice de violencia común, se dilucida entonces una relación entre el habitar barrios donde hay presencia de actores armados con alto índice de violencia común, y las amenazas recibidas por las activistas.

El Retorno

En la mayoría de los casos las activistas se encuentran aún en el lugar de reubicación, y sin perspectivas de retorno debido a la falta de condiciones de seguridad en el lugar de procedencia; refieren continuar con la defensa de los Derechos Humanos desde el lugar en el que se encuentran, a veces desde una nueva organización, no por ello se pierde la comunicación con la organización de origen, pues en la mayoría de los casos se pudo entrar en contacto con la activista a través de la organización con la cual trabajaba al momento de reubicarse de emergencia.

EN TORNO A LA PROTECCIÓN

Las medidas de protección

Aunque la mayor parte de las organizaciones participantes en el diagnóstico declara haber mejorado las estrategias de protección después de la situación de riesgo que obliga a la organización a reubicar una activista, se recibe muy poca referencia en torno a prevención, registro y análisis de incidentes de amenaza para el colectivo, así como una captación de recursos destinada específicamente a sostener las medidas desarrolladas. Una organización asegura: *"Para ser honestas consideramos que en general no hemos asumido en nuestros cotidianos la aplicación de las medidas que hemos identificado en los planes de seguridad individuales..."*

Es recurrente la mención a la necesidad de un mejor análisis del riesgo, a comprender mejor quién es el agresor/amenazador para poder establecer la estrategia de protección adecuada. De igual manera, se requiere afinar la Ruta de Acción ante eventos de riesgo: documentar el caso, aprender a presentar los hechos, y comprender qué elementos básicos ayudan a que el mensaje sea claro para las autoridades, etc.

Al indagar por las medidas de protección seguidas en la actualidad, las participantes afirman realizar:

Medidas Colectivas *Tradicionales*

- Reubicación de emergencia de una activista en amenaza o ataque
- Refugio temporal en casas de compañeras y amigas, apenas sucede la situación de riesgo
- Protocolo de seguridad por niveles
- Planes de Protección
- Capacitación en Auto-Protección
- Compra de equipos celulares y recarga de minutos
- Análisis del riesgo de manera regular
- Denuncia ante las instituciones gubernamentales encargadas de atender casos de amenaza o ataque
- En eventos públicos hacerse acompañar por personas extranjeras que apoyan y acuden a la comunidad para estar presentes; comunicar la actividad con instancias públicas como la Defensoría del Pueblo y organizaciones aliadas de Derechos Humanos

Varias de las participantes en el diagnóstico declaran tener o haber tenido Medidas Cautelares indicadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, afirmando en la mayoría de los casos que no han sido suficientes para resguardarlas de amenazas o ataques.

Medidas Colectivas *Alternativas*

- Uso de implementos alternativos de comunicación como los radioteléfonos
- Acuerdos en torno al uso de códigos del lenguaje para encriptar las comunicaciones con palabras de las que sólo las interesadas conozcan el significado.
- Mantener las alianzas con organizaciones de mujeres y mixtas, a nivel nacional e internacional para generar alertas urgentes que visibilicen el caso, y movilicen ayuda a través de redes de apoyo.
- El acceso a acompañamiento psicosocial y atención médica aparece en la mayoría de los casos por medio de redes de apoyo, no obstante, se propone una alianza con entidades de salud y atención psicológica alternativa para mejorar este servicio. *(Más adelante se amplía la información sobre el tema de la atención psicosocial)*
- De igual manera se habla del acompañamiento de la *Guardia Indígena* y medidas tradicionales de protección dentro de la cosmogonía étnica propia.

La reubicación como medida de protección… Dónde?

Resulta interesante que mientras las solicitudes colombianas para Protección tienden a tener el componente de reubicación, en los casos revisados para los demás países no siempre se cuenta con el componente de reubicación:

Del 17 de Noviembre de 2009 a la fecha de cierre para cada Fase[4]		
	Colombia (Fase 1)	**Perú, Guatemala, Honduras, México, El Salvador (Fase 2)**
Apoyadas en la categoría de Seguridad y Protección	8	14
Apoyadas para Reubicación	8	8

Del total de casos apoyados en la categoría del FAU-AL de Protección y Seguridad en el período estudiado, el 57% contenía el componente de reubicación.

[4] Se toma el 17 de Noviembre de 2009 pues es la fecha en la que el FAU-AL inicia la entrega de apoyos y desde la cual se tienen datos que permiten hacer este comparativo

El Bienestar en la protección

Con las activistas participantes en el taller se realiza un ejercicio para repensar el concepto de Protección, como producto del ejercicio se evidencia que *La Protección* está definida desde calificativos que giran en torno al *Bienestar*; las reflexiones en torno al Bienestar se explorarán más adelante en este documento.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO, DIFERENTES A LA REUBICACIÓN DE EMERGENCIA Y LAS TRADICIONALES ENTREGADAS POR EL ESTADO

Protección por medio de la articulación con organizaciones aliadas

Se repite la referencia a que dentro de los pasos a seguir en casos de riesgo, se incluye una red de aliadas a quienes comunicar situaciones amenazantes cuando fuere preciso; centrando las actividades de protección en "difusión y acciones urgentes", así como en acciones de incidencia conjuntas.

El tipo de apoyo conseguido en red es:

- Recursos adicionales/complementarios
- Aportan con servicios como Atención Psicosocial
- Red de Apoyo a la activista (en el lugar de reubicación)
- Difundir/visibilizar/denunciar las situaciones de riesgo, ante redes de pares, nacional, regional e internacionalmente

Parece primar la confianza en las posibilidades de conseguir "sensación de justicia" al accionar con organizaciones aliadas, en mayor medida que por la intermediación de las entidades del Estado. No obstante lo anterior, continúan las actividades para exigir que el Estado asuma de manera más efectiva la protección de las activistas y lograr la garantía para disentir y defender los Derechos Humanos. Así mismo, se considera importante diferenciar la responsabilidad del Estado de permitir el trabajo en Derechos Humanos de manera sostenible, del tipo de apoyo para emergencias que puede cubrir ciertas necesidades básicas, el cual en muchos casos se consigue a través de las organizaciones aliadas del tercer sector; alertando que No es responsabilidad de las organizaciones aliadas garantizar el trabajo en Derechos Humanos en cada país.

Una **alternativa de protección** que según una organización está dando resultados positivos en su contexto se llama: *"REDES DE FAMILIAS SOLIDARIAS, con mujeres*

que concientizan a sus familias, para acoger a mujeres que se encuentran en situación de riesgo por situaciones de violencia. Contamos con 20 familias, con compromiso, y estamos elaborando un pequeño reglamento de funcionamiento.

Cinco de estas familias ya han brindado apoyo a mujeres con sus hijos que han enfrentado situaciones de emergencia por riesgo. Esta medida es una alternativa porque en los 2 albergues del gobierno casi nunca hay sitio para acoger a mujeres en riesgo. Las mujeres que hemos acogido son integrantes de organizaciones locales de mujeres, que defienden derechos a nivel local. Es un apoyo temporal pero lo consideramos una alternativa más sostenible en el tiempo."

¿Bajar, o Subir el Perfil?

Se tiene en cuenta que el bajar o subir el perfil de la defensora ante un evento de riesgo depende de su decisión, pues ella debe determinar qué requiere como medida de protección; diversas organizaciones refieren la necesidad de conversaciones profundas con la defensora analizando temas como los efectos potenciales de visibilizar su situación de riesgo, o por el contrario, los impactos de alejarse del contexto familiar o detener temporalmente el trabajo, entre otros, para ayudarle a tomar esta decisión; no obstante esta necesidad por individualizar cada caso, durante la fase-I del diagnóstico se esbozan las siguientes reflexiones generales en torno al tema:

Reubicación destinada a Bajar temporalmente el Perfil de la activista	Reubicación destinada a visibilizar la situación de riesgo por la cual pasa la activista
Se abre la posibilidad para que otras mujeres participen en los procesos de la organización	Aumenta el "costo político" para el Estado, al visibilizar la agresión a la activista
Bajar el nivel de Ansiedad y Miedo; Reubicación hacia un lugar donde pueda descansar al frenar actividades temporalmente!	Puede resultar en amenazas dirigidas a las "figuras públicas" de las organizaciones

Durante el taller se recibe la recomendación en torno a lo estratégico que puede significar Subir el perfil en lo nacional pero bajarlo en lo regional/local, para así no recibir amenazas en la zona de influencia; no obstante, al tratar de profundizar sobre ello en la etapa 2 del diagnóstico, se reciben referencias a que hay países y casos para los cuales esta premisa podría no-funcionar, por ejemplo en un territorio nacional pequeño, donde "*En el ámbito nacional cuando se sube el perfil inmediatamente repercute en el ámbito local*".

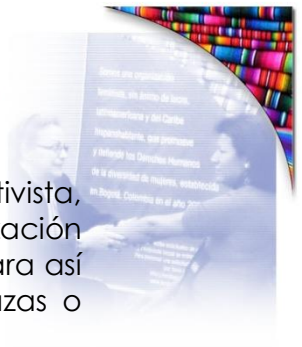

Entre las organizaciones que consideran que subir el perfil "blinda" a una activista, también se afirma que es necesario que al interior de una misma organización varias de sus integrantes sean "mujeres de alto perfil" (visibles y voceras), para así prevenir que una única mujer sea visible y resulte el objetivo de amenazas o agresiones.

Lo anterior se refuerza con la afirmación recibida en algunas ocasiones, en torno a que la amenaza está dirigida a una miembra de la organización, y no a la organización "como tal", este diagnóstico se pregunta entonces sobre la utilidad de la rotación del liderazgo como medida de prevención, es decir, si al estar cambiando "la cara visible" en un tema o región particularmente sensibles, lxs agresorxs perderían la posibilidad de reconocer a una sola persona *a quién amenazar*.

Una anotación recibida durante el taller, fue en torno a la necesidad de que bajar el perfil de una activista no debe redundar en el "aislamiento" de la mujer.

ACCESO A LA JUSTICIA Y 'SATISFACCIÓN JURÍDICA'

El *vía crucis* de la búsqueda por protección institucional

La búsqueda por protección y justicia ante las entidades del Estado se relata como desgastante y desesperanzadora, lo ejemplifica este caso: Luego de relatar los pasos de denuncia seguidos, concluye *"el Estado no dio protección"*, y aumenta *"hay un proceso ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la denegación de justicia"* mostrando que aún más allá de las instancias nacionales, este *vía crucis* de la exigencia por los derechos a protección y justicia, continúa, pues al no tener respuesta del Estado se encaminan las demandas a instancias regionales e internacionales.

Se generaliza la desconfianza en los operadores de justicia y el sistema de atención a denuncias, se afirma que no hay certeza en que al denunciar, la información no se filtre produciéndoles un mayor riesgo. Se muestra el desagrado porque en ocasiones se obligue a las mujeres a estar "cara a cara" con los victimarios, lo cual las re-victimiza y atemoriza al punto de retirar las denuncias, porque haberlos confrontado les trae nuevas amenazas.

En la mayoría de los casos se realizaron denuncias ante entidades del Estado (se mencionan entre otras a la Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y Ministerio del Interior); algunas de las activistas con quienes se conversó han obtenido medidas de protección gubernamental, varias de ellas requirieron ir ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, logrando que se

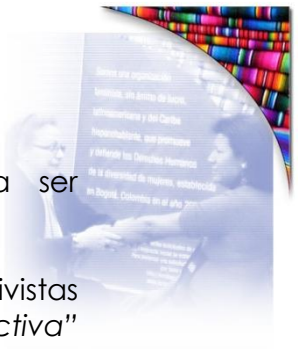

reconociera su situación de riesgo y se decretaran medidas para ser implementadas por sus gobiernos.

Sobre los esquemas de seguridad gubernamental, buena parte de las activistas participantes en el estudio aseveraron que "*no brindan protección efectiva*" razón que les lleva en algunos casos a decidir no continuar con los esquemas; por otra parte, afirman que este tipo de seguridad No es la idónea, pero ante un evento de inseguridad que califican como: muy fuerte, termina aceptándose para salvaguardar la vida y minimizar el riesgo. No lo consideran un sistema idóneo por cuanto aceptar un escolta armado significa controvertir los principios anti-guerreristas de las organizaciones, militarizando la vida cotidiana de las mujeres; por otra parte, es un esquema que genera dependencia, una activista informa que al terminar el periodo de haberlo usado: "*es como si una anduviera sin ropa*" sintiendo miedo en cuanto se mueve sin las personas del esquema.

<u>Los sistemas gubernamentales de protección no se consideran adecuados porque</u>

- Menosprecian/Desvaloran el nivel de riesgo
- Restan importancia al suceso catalogándolo como "asunto doméstico" o violencia común
- Exigen a las víctimas aportar la carga probatoria, obligando a las mujeres a "pasear repetidamente" por las entidades de justicia (fiscalía, defensoría, etc.), en búsqueda de documentación
- La mayoría de los casos revisitados durante el diagnóstico han terminado archivados
- Clasifican el riesgo como *ordinario* luego de haber demostrado que se trata de riesgo *extraordinario*
- Hay una constante impunidad al no resultar arrestados los violentadores
- Se reciben recurrentes referencias acerca de mecanismos de estigmatización de las mujeres en las instancias judiciales, al tener acumulación de denuncias en proceso, son señaladas por los funcionarios
- Se refieren algunos hechos de violencia realizados por miembros de los estamentos de justicia, verificándose la No resolución de denuncias en ninguno de estos casos

Adicionalmente, se valora que los esquemas de seguridad gubernamentales no están diseñados según las condiciones diversas de las defensoras (indígenas, afrocolombianas, lesbianas); organizaciones con trabajo en comunidades indígenas afirman que: "*...no están adecuados para hombres /mujeres indígenas…*", al no tener en cuenta consideraciones culturales en las medidas de protección, como las necesarias para la adaptación cultural al nuevo entorno en casos de reubicación.

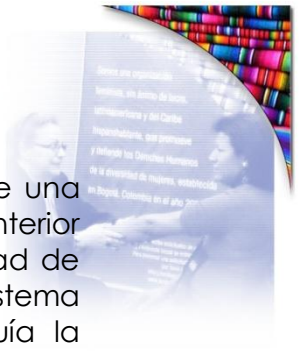

Ante lo anterior, se reciben referencias sobre un ejemplo en el cual desde una comunidad indígena la organización hizo la propuesta al Ministerio del Interior diseñando un esquema acorde con las necesidades culturales de seguridad de las activistas indígenas, esquema que fue aceptado e incorporado en el sistema de protección aprobado para esta organización indígena, y que incluía la *protección espiritual*, redundando en una seguridad más efectiva y relevante para estas mujeres. Al decir de una de las participantes en el diagnóstico: "*El mecanismo de seguridad depende de cada una de nosotras, orientándolo según nuestra condición de ser, de actuar y de vivir.*"

Las medidas de protección gubernamental no son suficientes e idóneas, Pero...

A pesar de reconocer la obligatoriedad de los gobiernos de proteger a las defensoras, se reflexiona en torno a que la implementación actual de medidas es insuficiente. En repetidas ocasiones incluso se reconoce a entidades del Estado como un actor más de amenaza. Sin embargo, una organización informa: "*Los mecanismos y medidas de protección gubernamental son precarios y frágiles, no garantizan la seguridad de defensoras, no obstante, consideramos que deben utilizarse sobre todo para ampliar los procesos de denuncia. Por ejemplo, tenemos muy buena relación con la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, y aunque su capacidad operativa es muy limitada, insistimos en el acompañamiento de ellas porque nos brinda respaldo legal y amplía las denuncias*."

REFLEXIONES EN TORNO A LA REUBICACIÓN

Reubicación necesaria… pero no suficiente

- El dinero entregado para la reubicación de emergencia se considera esencial pero insuficiente para la estabilización de la situación de seguridad, más aún cuando en la mayoría de los casos no hay condiciones adecuadas para el retorno, para ejemplificarlo se contrastan tres casos:

- En el primero la activista recibió apoyo del FAU para salir del contexto amenazante y algunos meses de subsistencia, y posteriormente consiguió un trabajo que le permitió mantenerse en la actualidad fuera del contexto riesgoso

- En el segundo caso cuenta la defensora que sólo recibió el apoyo de emergencia del FAU y que al terminarse el dinero pasó por una situación grave de sobrevivencia hasta que consiguió el asilo político en el nuevo país
- En un caso más, organizaciones solidarias apoyaron en la consecución posterior de recursos para subsistencia que permitiera a la defensora permanecer por más tiempo en el nuevo lugar.

Necesidades básicas de subsistencia

Se pone en evidencia que en la mayoría de los casos, las estrategias de seguridad no incluyen apoyo para la reinserción laboral en el nuevo lugar, siendo una realidad la dificultad para conseguir trabajo en los lugares de reubicación: "*no hay cómo buscarlo, dónde o a quién preguntarle al respecto*". Se propone fomentar competencias en las activistas a través de talleres que les provean habilidades de sostenimiento.

Se cuenta desde la experiencia que No siempre el apoyo requerido es en dinero, sino en una estrategia que dé sostenibilidad, y plantee opciones para ubicar de manera sostenible a una familia que se ha reubicado varias veces, proponiendo una estrategia de auto-sostenibilidad para cada familia.

Se reciben recomendaciones en torno a la necesidad de evaluar el período de apoyo de subsistencia (las organizaciones solicitan usualmente de 3 a 6 meses), se considera que es necesario contar con recursos de subsistencia suficientes por un período mayor de tiempo, para lograr una mejor estabilización en el nuevo lugar de reubicación; pues se ejemplifican casos de activistas que luego de los meses referidos se sienten obligadas a retornar al lugar de origen, en el cual las condiciones de seguridad continúan igual o incluso se han agravado, y en algunos de estos retornos la activista ha vuelto a recibir amenazas. Posteriormente se problematiza esta postura, puntualizando que el FAU-AL apoya situaciones de emergencia, las cuales no se pueden sostener de manera indefinida en el tiempo, pues no se cuenta con recursos económicos suficientes para ello, y porque se entiende que el apoyo puntual del FAU-AL está destinado a un momento de urgencia en el cual la organización debe accionar de manera rápida, luego de este momento, se entiende que la situación de riesgo ha pasado, en este caso producto de la reubicación y unos meses de estabilización.

Referencias en torno a este tema surgieron en la primera fase de este diagnóstico, luego de las cuales el FAU-AL revisa sus procesos de tramitación de Apoyos de Respuesta Rápida y decide que para los casos de protección de las activistas, en particular donde está incluida la estrategia de reubicación se desarrollarán conversaciones con las organizaciones proponentes con la intención de evaluar temas como las necesidades de subsistencia de la defensora posteriores a la terminación del apoyo del Fondo, o planes de protección a largo plazo; estrategia que se está desarrollando en la actualidad dentro del área de apoyos del FAU-AL.

"Aprovechar" la reubicación internacional

Resulta interesante que para el caso colombiano los pocos casos de reubicación internacional (puesto que la mayoría son nacionales e incluso locales), son casi todos temporales y se ancla el viaje a la participación en un evento o práctica laboral de activismo; por su parte, en los demás países revisados, la reubicación

internacional es mayormente permanente, algunas veces, se solicita al FAU-AL apoyo para reubicación nacional temporal en espera de refugio político; aunque se reciben algunas pocas referencias al contacto con otras organizaciones ubicadas en el país al que se reubica la activista, no se relaciona éste con el desarrollo de una "práctica" laboral sino más bien con acompañamiento para estabilización en el nuevo lugar, o para inserción laboral definitiva.

¿Podemos evitarla?

Una organización participante en el diagnóstico durante el proceso de retroalimentación final indica que: "*uno de los retos que tenemos como organizaciones que podemos estar en riesgo y que acompañamos a hombres y mujeres en la denuncia de violaciones de derechos humanos, es el discutir la pregunta ¿Pudimos haber evitado la reubicación, a partir de la toma de decisiones previas? Contar ahora con fondos para la reubicación emergente es sin duda de gran relevancia, y un elemento de mucha tranquilidad para cuestiones de emergencia. Sin embargo, es necesario también tratar de que sean los menos los casos de reubicación.*"

Se evidencia que moverse de un contexto en el cual se tiene a familia, amigxs, trabajo, activismo, "*en fin: La Vida*", es difícil, más aún si se decide hacer pasar por ello a otrxs (como familiares); por lo cual se indagó con las activistas, por aquellas medidas alternativas que se encuentran en manos de las mujeres y sus organizaciones, y que potencialmente podrían prevenir la necesidad de tomar la extrema medida de *Salir Corriendo!* A lo que responden:

- Enviar comunicaciones al Estado para que cumpla con su responsabilidad de proteger a las defensoras de Derechos Humanos de las Mujeres
- Redes de alertas y comunicación de emergencia para atender de manera rápida una situación de riesgo
- Cuidar las comunicaciones y las acciones que se realizan hacia afuera de la organización, buscando evitar llamar la atención de los actores armados
- Reubicación local en la misma ciudad
- Bajar temporalmente el perfil de la actividad que podría estar produciendo riesgo o visibilidad pública
- Es necesario potenciar las alianzas como la que se dio en Colombia entre comunidades indígenas y afrodescendientes, para avanzar en conjunto, con mayor fuerza y recursos en los temas de mujeres
- Prestar mayor atención a situaciones de riesgo que en ocasiones pasan desapercibidas y estar más atentas a la prevención, evaluando constantemente el contexto, y cuando se puede, tomando medidas a tiempo

- Resistencias creativas y artísticas, las cuales al producir sensación de *desconcierto* y *sorpresa* en los actores a quienes van dirigidas, podrían producir menor riesgo

- Reconsiderar y resignificar el concepto de protección desde *nosotras mismas*, y entender mejor: qué significa "*continuar la vida*"; que incluya apoyar la mejoría en la calidad de vida de la familia y la comunidad, dimensionando las consecuencias

- Resalta el poder de la solidaridad, del "*cuidado entre nosotras mismas*", reconociendo y valorando la capacidad de las mujeres para construir juntas y tejer sororidades

¿Qué condiciones deben tenerse en cuenta en casos de reubicación?

Las respuestas de las organizaciones participantes en el diagnóstico son diversas, aunque se repite la necesidad de coordinar acciones con organizaciones en el lugar al cual se dirige la mujer en riesgo, para que no esté sola y pueda apoyársele en inserción laboral, la continuidad con el activismo y en general en el proceso de adaptación; en el caso de las mujeres indígenas se resalta la preocupación por la adaptación cultural al nuevo entorno.

Se menciona también la necesidad por discutir al interior de la organización los efectos que puede producir la salida de una integrante, así como la necesidad porque la organización continúe acompañándola, aún desde la distancia.

LO PERSONAL SE CRUZA CON LA SOSTENIBILIDAD DEL ACTIVISMO

"*Nosotras somos especialistas en cuidar a lxs otrxs, perdiendo de vista a nosotras*"

Se visibiliza que las defensoras son cuidadoras que asumen "*demasiadas cargas encima*", pues al ejercicio de la defensa de derechos le suman la situación económica precaria y de inseguridad en la cual trabajan cada día; todo lo anterior afecta la sostenibilidad del activismo. Las activistas evidencian una necesidad por hacer consciencia sobre estas cargas y encontrar una manera de redistribuirlas o delegarlas, buscando bienestar; adicionalmente, se problematiza sobre la evidencia de que al No visibilizar "cargas" como la rabia, las tensiones o el dolor, éstas se acumulan en el cuerpo y generan enfermedades.

Otra "carga" evidenciada en el estudio fue: *La Culpa* en la tensión entre lo personal y lo colectivo, por cuanto las mujeres se consideran responsables de lo

que le suceda a la familia o comunidad, a "*los suyos*", lo anterior redunda en doble y triple jornada de trabajo (en casa y en la organización), estrés y preocupación, al estar todo el día trabajando por una mejor calidad de vida de su comunidad, y luego llegar a casa a hacerse cargo de las complicaciones y problemas de la familia.

A este respecto, cabe recordar que en el 29% de los casos apoyados, las razones que obligaron a la activista a reubicarse incluyen amenazas o ataques a sus familiares; y en el 79% de los casos de reubicación las defensoras salieron del contexto amenazante en compañía de su núcleo familiar inmediato.

No obstante lo anterior, ante la pregunta específica por el rol de la familia para la activista se recibe referencia a la importancia de coordinar con el núcleo de la defensora antes de la reubicación, con la intención de mitigar los efectos negativos de la salida de ella del ámbito familiar. Adicionalmente, en la segunda fase del diagnóstico las activistas que están en proceso de reubicación o se han reubicado respondieron en **todos** los casos que 'la familia' constituye un importante soporte/apoyo positivo antes, durante y después del proceso de reubicación.

Ampliando la información sobre las tensiones a las que se enfrentan las activistas, se pone de manifiesto que en los espacios de mujeres algunas encuentran discriminación hacia la diversidad, hacia la diferencia, sea ésta de género, racial, étnica, de clase, o de identidad sexual; se afirma que lo mismo sucede con los compañeros hombres en los espacios de encuentro de las organizaciones mixtas, pues en ocasiones las activistas mujeres no se sienten con el mismo acceso a los espacios de decisión del colectivo.

A la pregunta de ¿Cuándo las activistas "detienen" el trabajo por problemas de salud o agotamiento?, se produce consenso en un rotundo: "*nunca*", ya que generalmente continúan trabajando aunque estén enfermas o se sientan mal anímicamente, porque se consideran "*las únicas*" que pueden hacer el trabajo, incrementando "la importancia personal", no la autoestima sino el ego; y entonces cabe preguntar: ¿Qué tipo de liderazgos estamos propiciando al interior de nuestras organizaciones?

Sale igualmente a relucir el tema de *La Valentía* de las activistas, que en algunos casos es entendida como seguir trabajando a pesar del riesgo, se habla de que "*la terquedad es positiva para el activismo*", pero durante el taller se hizo énfasis en la necesidad de diferenciar entre: "*la terquedad para continuar con el trabajo que obtiene resultados, y la terquedad para perder la vida*".

Durante el taller hubo consenso en reconocer que La vida humana tiene un gran valor, que no se necesitan *mártires*, de manera que podamos continuar con nuestra labor de "*Tejedoras de Vida*".

Compañía y Activismo para la sanación

Se informa que el acompañamiento por la organización a la que pertenece la defensora y redes de apoyo son fundamentales, así como evitar que el apoyo de la organización se reduzca a mediar en la consecución de recursos; no obstante, en pocos casos se documenta que este acompañamiento fuese entregado efectivamente; se recibe la siguiente referencia: "…*Lo ideal sería compartir el acompañamiento y que no recaiga en una sola persona de la organización*"

En un caso positivo de acompañamiento se relata que la activista entró en depresión e integrantes de la organización viajaron (hasta su lugar de reubicación) a acompañarla por un mes, hasta su recuperación. En otro caso resulta interesante la referencia a que:

> "*Inicialmente fue sumamente complejo* (el acompañamiento)*, porque al tiempo que las personas que estábamos acompañando recibían amenazas, también las estábamos recibiendo quienes integramos la organización. Parte de las medidas urgentes que tuvimos que tomar fue la de cerrar nuestra oficina* (…) *cercana a los familiares que acompañamos en la reubicación. Ello generó que los procesos fueron más largos de tomar y las conversaciones más complicadas de llevar a cabo pues ya no nos encontrábamos en la región. Sin embargo generamos un mecanismo de visitas temporales, la cual consideramos que fue una medida adecuada para ellas, pero que nos seguía poniendo en riesgo.* (En la actualidad) *la oficina* (local) *se encuentra abierta y esto ha generado mejores condiciones para el acompañamiento.*"

El continuar con el activismo aunque sea desde la distancia es percibido como "sanador" y brinda "seguridad", al respecto se afirma: "*Obligatoriamente tiene que haber.... porque el trabajo le da estabilidad emocional y autonomía económica.*" Se reconoce la labor de defensa de derechos de la comunidad como la razón de ser de la activista, de modo que se propone garantizar redes de apoyo entre organizaciones de mujeres, para continuar el liderazgo (a modo de ejemplo se mencionan las pasantías, para que las mujeres líderes lleguen a trabajar en otra organización y consigan un recurso-salario para estar allí, y apoyar el proceso de esta otra organización).

Buscando el bienestar:

La estrategia que al parecer brinda una mayor sensación de protección es **la comunicación**: con familiares, amigxs y compañerxs de la organización, al "*pedirles consejo y avisarles en dónde se está y a dónde se va*"; debe subrayarse que la mayor parte de las estrategias de seguridad en casos de amenaza incluyen el acceso a teléfonos celulares para las personas en riesgo y allegadas, quienes puedan atender rápidamente una situación potencialmente peligrosa.

Algunas otras de orden individual son:

Cambiar de rutinas		
No dar detalles por teléfono (hora, sitio, nombres), si se piensa que puede estar intervenido		
Abrazar-Estar-Hablar-Ver una película con mis hijxs	*Disfrutar a lxs hijxs*	
Meditar	*Respirar con consciencia*	
Orar	*Ir a la Iglesia*	
Estar con la naturaleza	*Sentir el viento*	*Estar en un rio o en una montaña*
Estar acompañada	*No sentirme sola; No andar sola*	*Ser responsable conmigo misma y llegar temprano a casa*
*En estos espacios de encuentro (*entre mujeres*) se genera tranquilidad, al compartir con otras mujeres luchadoras (a veces en el territorio no se siente tan segura, piensa que en casa pone en riesgo a su familia)*		
Baño con agua caliente	*Baño con agua fría para retirar las malas energías*	*Bañarme en la madrugada*
Estar en el propio territorio (conocido /manejable /seguro)		
Estar alegre		
Pintar	*Escribir*	*Leer*

Durante las conversaciones con las activistas se evidencia que algunos de estos temas deben formar parte del Protocolo de Atención ante situaciones de riesgo que se produzcan al interior de las organizaciones.

Necesidades de las activistas cuando toman la decisión de Reubicarse

"¡No estamos solas!"

Redundando en lo dicho para el apartado anterior, la consecución de artículos de comunicación (celulares en la mayoría de los casos), destinados a estar siempre en contacto, y la referencian a lazos de cooperación con organizaciones aliadas que apoyan el proceso de estabilización de la activista (y su familia) en el nuevo lugar, parecen proporcionar una real sensación de compañía y respaldo, al decir de las activistas participantes en el estudio. La comunicación en general resulta fundamental, no sólo para sentirse acompañadas, sino también "*…para hacer sanación…hablar mucho del tema con personas de confianza*"; en este sentido, la familia también constituye un elemento sanador, pues en los momentos compartidos con familiares (extensivo a los lazos fuertes de amistad), se encuentra tranquilidad y fuerzas renovadoras para continuar el trabajo.

El apoyo al interior de la organización se presenta como vital para restablecer emocionalmente a la defensora, al respecto comenta una participante: "*fue crucial el contacto con las compañeras de la organización, eso me ayudó a vencer el "acelere", calmarme y no actuar en solitario, sino con la sororidad de mujeres de la organización*".

Se evidencia la necesidad de tener en cuenta la propia cultura, etnia y contexto, para providenciar los elementos que van a aportar a una mejor adaptación al nuevo entorno de reubicación.

Una recomendación salida de las propias activistas, está referida a la importancia sobre "*escuchar el cuerpo*" y darse cuenta cuándo es necesario parar, poner el límite y "*no dejar pasar situaciones (o dolores) que constituyen alertas*", bien sea para la protección de la activista, como para su propia salud.

Acompañamiento Psicosocial

La experiencia en torno al acompañamiento psicosocial es muy heterogénea, va desde opiniones que lo ven muy importante y otras que No lo consideran necesario; en algunos casos el acompañamiento se busca a través de las entidades del Estado encontrándose demasiada burocracia; en otros casos se remite a organizaciones hermanas (referidas a través de redes de apoyo); y en otros, es la organización de la defensora la que se encarga de los procesos de atención para sus propias compañeras de manera informal, valorando los encuentros en los cuales circula la conversación entre mujeres.

Se asegura desde la experiencia que en ocasiones las personas que están brindando el acompañamiento psicosocial No son las adecuadas, por cuanto se diseña el acompañamiento desde la postura ética de solidaridad y sororidad,

pero sin los suficientes recursos o conocimiento al respecto, de manera que la atención no es la ideal, no es integral (se apoyan procesos con rifas, colectas, o financiando tratamientos médicos con recursos de los bolsillos de las colegas); adicionalmente, se refiere que una actividad sanadora ideal debe tener las cualidades culturales propias de la mujer sobre la que se aplica; se recomienda la generación de espacios para conversar con otras víctimas, resaltando la importancia de los lazos afectivos, pues allí se producen sinergias con mujeres que han pasado por *"lo mismo que yo"*, afirmando que hay mayor posibilidad de sanación cuando se dan procesos de búsqueda de sanación colectiva, entre compañeras; sin desconocer las estrategias personales o espirituales que resultan efectivas.

¿Qué se considera como acompañamiento?; ¿Antes de la Reubicación, Durante y al Regresar al lugar de origen? A lo que las activistas responden:

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
COMUNICACIÓN- (Tener cómplices); que las mujeres de la organización conozcan dónde están sus compañeras (puede ser que una se encargue de otra -en parejas-)	*NO QUEDARSE SOLAS-* Comunicación y acompañamiento solidario por parte de las personas de la organización mientras está sucediendo la situación de riesgo	*NO QUEDARSE SOLAS-* Es básico el acompañamiento, llamar a la activista reubicada y preguntarle cómo se siente
Escuchar a las mujeres y decidir la estrategia de protección según lo que ellas estén necesitando	*COMUNICACIÓN-* No se puede perder la comunicación mientras las familias están en el proceso de reubicación	Cuando se decide qué estrategia de protección seguir, se continúan haciendo reuniones para analizar la situación / Seguimiento posterior (dónde y cómo está la defensora); así como una evaluación del proceso en general
Tener en cuenta a la familia de la activista; explorar con ellxs el tema del desarraigo si van a reubicarse; si sale sola la activista, conversar sobre lo que significa que ella se aleje de la familia.	*TRABAJO EN RED / REDES DE APOYO-* Buscan apoyo con organizaciones aliadas, para decidir si denuncian en conjunto, o para conseguir a través de ellas la atención a la mujer afectada	Debe haber seguimiento a la atención psicosocial, durante el retorno al lugar de origen
"conversar y estar segura que la compañera quiera ser reubicada"	Denuncia ante entidades relevantes (algunas organizaciones denuncian ante autoridades Nacionales cuando consideran que las Locales están cooptadas)	Se recomienda usar el arte para sanar y compartirlo con otras; Así como para denunciar desde lo creativo y en espacios de menor riesgo

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
RUTA DE PREVENCIÓN- Protocolos de Autocuidado, de Protección (dejarlos instalados en las comunidades de mujeres con las cuales trabajan); el protocolo incluye los datos de contacto de entidades que pueden apoyar en casos de amenaza	En cuanto llega una amenaza se reúnen y evalúan si es necesario comunicarla a otras organizaciones	Se recomiendan los rituales de protección y sanación, dependiendo de la mujer y su condición cultural (con mujeres indígenas)
Cada día se dirigen a la sede, sobre todo al finalizar el día para saber cómo están todas, comunicando la situación de cada una	La mujer en riesgo es recibida en casa de otra mujer que no esté en riesgo (para que salga de su hogar inmediatamente) durante el tiempo en que se hace análisis del contexto amenazante y se encuentra una ruta de acción	Hay momentos, en que una vez pasada la urgencia y la acción inmediata, se relajan las alarmas y esto puede poner a la mujer en riesgo de nuevo
Realizan reuniones periódicas en las cuales se evalúa la situación de seguridad	Protección específica para la familia, pues se recibe la referencia a: "*Cuando amenazan a la familia "quiebran a la mujer*"	Continua denuncia del caso
Visibilizar el trabajo que se está haciendo, para ir generando alianzas con organizaciones que puedan apoyar ante una situación de riesgo	Avisar a todas las miembras de la organización para que se dirijan a la sede y decidir en conjunto el paso a seguir	Definir la participación ante las nuevas circunstancias
	La atención psicosocial se da al interior de la organización (hay una profesional en el tema en la organización)	"*Mantenerse en actividad aunque sea a distancia*"
	Visibilización de la denuncia en medios de comunicación: comunicados públicos en redes de ONGs nacionales e internacionales, otras organizaciones también emiten comunicados en solidaridad, utilizando Blogs y páginas de noticias en internet	"*Reorientar las acciones a fin de ajustarse a los cambios*"
	Documentación de la situación y continua denuncia del caso	Apoyo terapéutico
Se realiza evaluación del riesgo		

CONSIDERACIONES FINALES

- Se subraya la repetida mención a la necesidad de enfatizar en el acompañamiento que la organización proponente pretende dar a la activista reubicada

- La comunicación permanente es una de las necesidades más nombradas por las activistas participantes en el estudio, como elemento que permite sentirse seguras; se trata de comunicación en varios niveles: con compañerxs de trabajo, para enterarles de los eventos de riesgo, avisarles de la ubicación de la activista para en caso de que algo le suceda puedan reaccionar rápidamente; pero también el comunicarse y compartir momentos lúdicos al interior de la organización, entre amigxs y familiares como ingrediente sanador luego de una experiencia traumática; lo anterior se ve acentuado por la constante referencia a la necesidad de apostar por *Lo Colectivo,* por oposición al inquietante, *Quedarse solas.*

- Dentro de las constantes menciones al aspecto sanador del "encontrarse" se resalta el valor de los espacios de encuentro entre pares (los talleres y congresos de mujeres, entre otros), por lo cual surge la inquietud de poder continuar facilitando espacios de reflexión en torno al activismo sostenible. Se hace la claridad que las prácticas que se identifican como potenciales generadoras de riesgo o de sanación, no cambian o se instalan (respectivamente) por la participación en un solo taller, por lo cual se evidencia la utilidad de promover una práctica de reflexión periódica al interior de cada organización, sobre sostenibilidad del activismo, nociones básicas de acompañamiento psicosocial colectivo, y medidas específicas de protección a llevar a cabo.

- La Familia se evidencia como espacio de sanación, en los momentos de encuentro y compartir; pero en el caso colombiano se identifica el rol de protectoras asumido frente a la familia como produciendo culpa o estrés, encontrado en las varias referencias a la preocupación por que el trabajo en defensa de los derechos de una comunidad le acarree riesgo a lxs familiares de la activista; de igual manera produce sensación de culpa el sacar al núcleo familiar de su entorno conocido ante la necesidad de una reubicación forzada y el consecuente proceso de estabilización en el nuevo lugar superando el desarraigo lo cual en algunos casos resulta traumático. Debe recordarse que en la mayoría de los casos revisados para este estudio las activistas (pertenecientes en su mayoría a organizaciones de base) se reubicaron en compañía de familiares: hijxs, compañeros, madre, sobrinxs o hermanxs.

- Ante la evidencia de que la sola reubicación de emergencia no brinda protección efectiva (pues diversas activistas y organizaciones durante el

estudio refieren múltiples amenazas en el tiempo, y reubicaciones de emergencia consecutivas), se valora la **puesta en práctica de medidas adicionales alternativas de protección para prevenir la reubicación forzada** y en caso de requerir moverse del lugar de origen, posteriores a ésta.

- Las organizaciones participantes en el diagnóstico solicitan al FAU-AL continuar compartiendo documentos y reflexiones generadas por otras organizaciones (incluido este texto), de modo que las organizaciones que están siendo amenazadas evalúen la inclusión de **medidas de prevención del riesgo**, basadas en los análisis de contexto que elaboran en sus regiones, y en los manuales de protección existentes; ante lo cual el Fondo seguirá subiendo a su página web información relevante sobre los diferentes contextos en los que trabaja, así como informes en torno a la protección de defensoras elaborados por organizaciones aliadas.

- Una organización asegura que algunxs miembrxs del equipo de trabajo cuentan con capacidades instaladas para la respuesta inmediata ante situaciones de emergencia, sin embargo, "*...nuestra debilidad y la urgencia es trasladar a todo el equipo las capacidades y establecer los criterios para que puedan ser seguidos por cualquier persona en cualquier momento...*"

- Varias organizaciones refieren interés en recibir capacitaciones en acompañamiento psicosocial básico, la mayoría afirma que sería interesante/urgente/importantísimo acceder a ellas, cierto número de organizaciones se apoyan para ello en una integrante de la organización o activista aliada con formación en el tema, pero consideran relevante capacitar al equipo de trabajo en un acompañamiento básico interno.

- Teniendo en cuenta lo dicho en los dos puntos anteriores, FAU-AL ha avanzado en una iniciativa colaborativa llamada: "***SONIDOS DE CARACOLA, llamado al corazón de las mujeres de Mesoamérica y Colombia"***, que nace de la demanda permanente al Fondo de hacer seguimiento a las concepciones y experiencias de Seguridad y Protección Integrales y la Sostenibilidad de las Activistas en talleres puntuales que, aunque valiosos, son insuficientes para transformar la práctica cotidiana. La intención de esta iniciativa es profundizar y promover redes de conversación y acción más amplias en la región, de manera que se trascienda el escenario de un taller, y se enriquezca el trabajo con las experiencias y vivencias de las activistas; participan mujeres y organizaciones de mujeres en América Latina entre el 2012 y 2014 para "*… la sostenibilidad del activismo de las mujeres en condiciones de bienestar, bienvivir, y fortalecimiento emocional, espiritual, político y cultural, tanto a nivel personal como de sus propias organizaciones*". Más información sobre esta iniciativa puede ser encontrada en la página web del Fondo: www.fondoaccionurgente.org.co